I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000702

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2012

Cerrillos, 01 OCT. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5825/2012; el Memorándum N°1101/001/2012 de la Investigadora doña Guillermina Bustamante de la Fuente; la Vista Fiscal, el expediente sumarial; los Decretos Exentos N°202/557/2007 y N°202/1678/2012; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el D.F.L. N°1 de 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1678/2012 se instruyó investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ord. N°503/687/2012 del Departamento de Educación Municipal.

El expediente sumarial y la Vista Fiscal.

D E C R E T O:

1. Aplíquese a doña **ROSA LOBOS VERDUGO,** cédula de identidad N°10.808.114-7, Auxiliar Residente del Liceo "Dr. Luis Vargas Salcedo", la medida disciplinaria de **Amonestación Escrita**, sanción contemplada en el Art.43, letra b, del "Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad para el Personal Dependiente del Departamento de Educación Municipal", sancionado por Decreto Exento N°202/557/2007.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/avq.

Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Departamento de Educación Municipal.
Dpto. de Recursos Humanos D.A.E.M.
Funcionaria
Secretaría Municipal
Página Web.